



REGLAMENTO DEL DESARROLLO DE LA XII EDICIÓN DE LA PRUEBA DEPORTIVA “OCR CROSSFAST RACE CÍVICO-MILITAR SANTA CRUZ DE TENERIFE 2025”

1.- Organización.

La carrera “**OCR Crossfast Race Cívico-Militar Santa Cruz de Tenerife**” es una carrera de obstáculos por equipos, parejas e individual, organizada por el Regimiento de Infantería “Tenerife” 49, C.D. CROSSFAST 49, Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife y, con el apoyo del Mando Militar de Canarias del Ejército de Tierra, Brigada “Canarias” XVI y con la colaboración de diversos patrocinadores y colaboradores.

2.- Fecha.

La fecha de celebración será el domingo **28 de septiembre de 2025**, con salida a las **08.30 horas**.

Se asigna al domingo 05 de octubre, la fecha alternativa, por si las inclemencias del tiempo, obligaran a aplazar la prueba el día 28 de septiembre.

3.- Lugar de la Prueba.

La prueba se realizará en el **Acuartelamiento Militar de Hoya Fría**.

4.- Recorrido.

La salida se realizará desde la plaza de Canarias del Acuartelamiento Militar de Hoya Fría y el circuito contará con 2 distancias:

- **Distancia 1: Nueve (9) km con variedad de obstáculos y pruebas a realizar por todos los participantes de las modalidades élite, pre-élite, equipos, parejas e individual.**
- **Distancia 2: Cuatro (4) km con variedad de obstáculos y pruebas a realizar por todos los participantes de la modalidad CANCROSSFAST.**

La meta estará situada en la plaza de Canarias del Acuartelamiento de Hoya Fría.



Para realizar el recorrido, los participantes dispondrán de **120 minutos como máximo y de 60 minutos para la modalidad CANCROSSFAST.**

El recorrido estará convenientemente señalizado.

Los participantes pueden intentar superar los obstáculos cuantas veces quieran, **(Si estás intentando superarlo más de una vez, deberás dejar pasar a los participantes que lo van a intentar por 1ª vez).**

En cada obstáculo habrá un juez para comprobar que se realiza el paso del obstáculo o la ejecución de la prueba correctamente.

Los participantes deben tener en cuenta que durante el recorrido, el paso de los obstáculos y la realización de las pruebas, tendrán que correr, escalar, reptar, saltar y puede que se encuentren zonas del terreno con raíces, piedras, agua, barro y superficies resbaladizas. Por todo ello se recomienda que se ajuste el ritmo de carrera y comportamiento al entorno, al obstáculo o prueba en cuestión y a la situación puntual de la carrera, para evitar lesiones. Se recomienda que se utilice calzado y ropa adecuada, permitiéndose el uso de guantes, coderas, rodilleras, etc...

Compensación: Solamente para las modalidades **equipos, parejas, individual general, modalidad CAN.**

No es canjeable, tendrán que intentar pasar los obstáculos y en última instancia si no puede superarlo, podrá hacer la compensación.

Si por algún caso específico, algún corredor no pudiese superar un obstáculo, se compensará con la realización de **10 burpees**, que serán contabilizados por el juez del obstáculo.

Está permitida la ayuda entre participantes para superar los obstáculos, excepto en la modalidad ÉLITE Y PRE-ÉLITE que no podrán recibir ayuda.

Todas las pruebas, tienen carácter obligatorio, no se pueden canjear por burpees.

El personal médico y el personal de la organización, tendrá potestad para retirar de la prueba a cualquier corredor cuando considere que su salud está en peligro.

5.- Plazas.

Se establecen **1000 plazas** distribuidas en:



- **Distancia 9 km:**

- 50 plazas para la modalidad “Élite”.
- 50 plazas para la modalidad “Pre-Élite”.
- 270 plazas para la modalidad “Equipos” (90 equipos).
- 150 plazas para la modalidad “Parejas” (75 parejas).
- 440 plazas para la modalidad “Individual” Popular.

- **Distancia 4 km:**

- 40 plazas para la modalidad “CAN CROSSFAST”

6.- Tandas.

- Tanda “Élite”:

Tanda única (50 participantes). Dorsales del 1 al 50.

- Tanda “Pre-Élite”:

Tanda única (50 participantes). Dorsales del 51 al 100.

- Tandas “Equipos”:

Tanda nº 1 (45 plazas). Dorsales del 101 al 145.

Tanda nº 2 (45 plazas). Dorsales del 201 al 245.

Tanda nº 3 (45 plazas). Dorsales del 301 al 345.

Tanda nº 4 (45 plazas). Dorsales del 401 al 445.

Tanda nº 5 (45 plazas). Dorsales del 501 al 545.

Tanda nº 6 (45 plazas). Dorsales del 601 al 645.

- Tanda “Individual general popular”:

Tanda nº 7 (50 plazas). Dorsales del 701 al 750.

Tanda nº 8 (50 plazas). Dorsales del 801 al 850.

Tanda nº 9 (50 plazas). Dorsales del 901 al 950.

Tanda nº 10 (50 plazas). Dorsales del 1001 al 1050.

Tanda nº 11 (50 plazas). Dorsales del 1101 al 1150.

Tanda nº 12 (50 plazas). Dorsales del 1201 al 1250.

Tanda nº 13 (50 plazas). Dorsales del 1301 al 1350.

Tanda nº 14 (50 plazas). Dorsales del 1401 al 1450.

Tanda nº 15 (40 plazas). Dorsales del 1501 al 1540.

- Tandas “Parejas”:

Tanda nº 16 (50 plazas). Dorsales del 1601 al 1650.

Tanda nº 17 (50 plazas). Dorsales del 1701 al 1750.



Tanda nº 18 (50 plazas). Dorsales del 1801 al 1850.

- Tandas “CAN CROSSFAST” (4KM):

Tanda CAN (40 plazas). Dorsales del 1901 al 1940. (4 KM).

La salida se hará por tandas, la llamada de las tandas se realizará por megafonía como mínimo **15 minutos** antes de la salida de cada tanda.

- 8.01 H LLAMADA A LOS CORREDORES/ PRE-SALIDA. TANDA ÚNICA (ÉLITE Y PRE-ÉLITE).
- **08.30 H SALIDA TANDA MASCULINA (MODALIDAD ÉLITE Y PRE-ÉLITE).**
- **08.35 H SALIDA TANDA FEMENINA (MODALIDAD ÉLITE Y PRE-ÉLITE).**
- 08.01 H LLAMADA A LOS CORREDORES/PRE-SALIDA TANDA (CAN CROSSFAST).
- **08.40 H SALIDA TANDA CAN CROSSFAST (40 PAX INDIVIDUALES CAN CROSSFAST). DE 3 EN 3 CADA 30 SEGUNDOS.**
- 08.35 H LLAMADA A LOS CORREDORES/PRE-SALIDA TANDA (INDIVIDUALES DE LA LIGA CANARIA OCR).
- **08.50 H SALIDA TANDA LIGA CANARIA OCR (PARTICIPANTES INDIVIDUALES INSCRITOS EN LA MODALIDAD POPULAR GENERAL Y ASOCIADOS DE LA LIGA CANARIA OCR).**
- 09.01 H LLAMADA A LOS CORREDORES/PRE-SALIDA TANDAS (EQUIPOS).
- **09.10 H SALIDA TANDA 1 (15 EQUIPOS).**
- **09.20 H SALIDA TANDA 2 (15 EQUIPOS).**
- **09.30 H SALIDA TANDA 3 (15 EQUIPOS).**
- **09.40 H SALIDA TANDA 4 (15 EQUIPOS).**
- **09.50 H SALIDA TANDA 5 (15 EQUIPOS).**
- **10.00 H SALIDA TANDA 6 (15 EQUIPOS).**



- 10.11 H LLAMADA A LOS CORREDORES/PRE-SALIDA TANDAS (INDIVIDUALES POPULARES).
- **10.20 H SALIDA TANDA 7 (50 PAX INDIVIDUALES GENERAL POPULAR.**
- **10.30 H SALIDA TANDA 8 (50 PAX INDIVIDUALES GENERAL POPULAR.**
- **10.40 H SALIDA TANDA 9 (50 PAX INDIVIDUALES GENERAL POPULAR.**
- **10.50 H SALIDA TANDA 10 (50 PAX INDIVIDUALES GENERAL POPULAR.**
- **11.00 H SALIDA TANDA 11 (50 PAX INDIVIDUALES GENERAL POPULAR.**
- **11.10 H SALIDA TANDA 12 (50 PAX INDIVIDUALES GENERAL POPULAR.**
- **11.20 H SALIDA TANDA 13 (50 PAX INDIVIDUALES GENERAL POPULAR.**
- **11.30 H SALIDA TANDA 14 (50 PAX INDIVIDUALES GENERAL POPULAR.**
- **11.40 H SALIDA TANDA 15 (40 PAX INDIVIDUALES GENERAL POPULAR.**
- 11.41 H LLAMADA A LOS CORREDORES/PRE-SALIDA TANDAS (PAREJAS).
- **11.55 H SALIDA TANDA 16 (25 PAREJAS).**
- **12.10 H SALIDA TANDA 17 (25 PAREJAS).**
- **12.25 H SALIDA TANDA 18 (25 PAREJAS).**

Los participantes deberán a la hora de hacer la inscripción elegir la **tanda de salida.**

Los equipos saldrán por orden de inscripción, dentro de la tanda según esté inscrito. Se publicará antes del inicio de la prueba el orden de salida, respetando el orden de inscripción en la plataforma de inscripción.



7.- Condiciones de participación.

La participación está abierta a todos los corredores que hayan formalizado debidamente su inscripción, en la página de inscripción, accediendo a ella a través de la web de la prueba **www.ocrcrossfastrace.com**, cumplimentando todos los apartados correspondientes. Todos los participantes deberán tener **18 años cumplidos** en la fecha de la carrera y poseer un nivel de condición física adecuada para poder afrontar una prueba de estas características.

Se autoriza la participación de menores de edad, **14 años cumplidos**, debiendo traer el día de la recogida de la bolsa del corredor, una autorización materna/paterna, y fotocopia del DNI del que autoriza, según el modelo disponible en la página web de la organización.

8.- Inscripción.

La inscripción se deberá realizar a través de la plataforma de pago de la página web, accediendo a ella a través de la web de la prueba **www.ocrcrossfastrace.com**, cumplimentando todos los apartados correspondientes.

Se recuerda que en el apartado **“nombre del equipo”** los equipos que vayan a participar en esta modalidad **“EQUIPOS”**, deberán cumplimentar el nombre del equipo correctamente, ya que los mismos deben estar formados por **3 componentes**, pudiendo ser, equipos mixtos, masculinos o femeninos.

Se recuerda que en el apartado **“nombre de la pareja”** las parejas que vayan a participar en esta modalidad **“PAREJAS”**, deberán cumplimentar el nombre de la pareja correctamente, pudiendo ser, parejas mixtas, masculinas o femeninas.

9.- Plazos de inscripción.

El plazo de inscripción será desde el **01 de mayo de 2025**, al **15 de septiembre de 2025**, o hasta agotar el cupo de **(50 participantes en la modalidad élite, 50 participantes en la modalidad pre-élite, 270 participantes en la modalidad “equipos”, 440 participantes en la modalidad “individual general popular”, 150 participantes modalidad “parejas” (75 parejas) y 40 participantes en la modalidad CAN CROSSFAST)**.

10.- Precios.

10.1.- Modalidad Élite y Pre-élite:



La inscripción será de 50 euros por participante, del 01 de mayo de 2025 al 31 de agosto de 2025. El precio será de 55€ del 01 de septiembre de 2025 al 15 de septiembre de 2025.

10.2.- **Modalidad Equipos:**

La inscripción será de 45 euros por participante, del 01 de mayo de 2025 al 31 de agosto de 2025. El precio será de 50€ del 01 de septiembre de 2025 al 15 de septiembre de 2025.

Para la inscripción en la **modalidad equipos**, los participantes rellenarán un único formulario, inscribiendo a la vez, a los 3 componentes del equipo.

10.3.- **Modalidad Individual general "Popular":**

La inscripción será de 40 euros por participante, del 01 de mayo de 2025 al 31 de agosto de 2025. El precio será de 45€ del 01 de septiembre de 2025 al 15 de septiembre de 2025.

10.4.- **Modalidad Parejas:**

La inscripción será de 40 euros por participante, del 01 de mayo de 2025 al 31 de agosto de 2025. El precio será de 45€ del 01 de septiembre de 2025 al 15 de septiembre de 2025.

Para la inscripción en la **modalidad parejas**, los participantes rellenarán un único formulario, inscribiendo a la vez, a los 2 componentes de la pareja.

10.5.- **Modalidad Individual CAN CROSSFAST (4 KM):**

La inscripción será de 30 euros por participante, del 01 de mayo de 2025 al 31 de agosto de 2025. El precio será de 35€ del 01 de septiembre de 2025 al 15 de septiembre de 2025.

Deberán inscribirse en la plataforma de inscripción, accediendo a ella a través de la web de la prueba www.ocrcrossfastrace.com, cumplimentando todos los apartados correspondientes.

11.- **Avituallamientos:**



La organización, dispondrá de 3 puestos de avituallamiento, dos (2) durante el recorrido y uno (1) en la zona de meta.

12.- Modalidades de competición.

Las modalidades que se establecen son las siguientes:

12.1.- Modalidad Élite y Pre-élite:

Tendrán que realizar el recorrido **sin ayuda y sin penalizaciones, salvo en la prueba de tiro, que si al tercer tiro no aciertan, tendrán que realizar 5 burpees.**

La modalidad Élite llevará visiblemente TRES (3) PULSERAS de color rojo y un BRAZALETE de color rojo con el n.º de dorsal, que será obligatorio su uso durante toda la carrera.

La modalidad Pre-élite llevará visiblemente CINCO (5) PULSERAS de color gris y un BRAZALETE de color gris con el n.º de dorsal, que será obligatorio su uso durante toda la carrera.

Normativa One Try:

Los participantes de la modalidad élite y pre-élite, tendrán un único intento en la superación de los **obstáculos de suspensión**, si no supera el obstáculo, perderá una de las pulseras, siguiendo la carrera.

Al llegar a la zona de meta y antes de entrar a ella, si ha perdido durante el recorrido alguna pulsera, deberá realizar una penalización en el caso de que haya perdido una pulsera o dos penalizaciones si lo que ha perdido son dos pulseras, para recuperarlas y así poder entrar en meta y clasificarse.

En el caso de la modalidad pre-élite, tendrán que hacer hasta cuatro penalizaciones, dependiendo del n.º de pulseras que hayan perdido, no pudiendo perder nunca todas las pulseras.

Si durante el recorrido pierde las tres pulseras en el caso de la modalidad élite o las 5 pulseras en el caso de la modalidad pre-élite, se le retirará el chip, quedando descalificado, pero podrá si lo desea, seguir la carrera, sin obstaculizar al resto de participantes, cediendo el paso en los obstáculos si fuera necesario.

Se considera primer intento para superar el obstáculo, cuando el participante queda suspendido en el aire.



Las mujeres de la modalidad élite y pre-élite, tendrán preferencia de paso, en caso de que en el obstáculo haya cola.

12.2.- Modalidad equipos:

Se establece una modalidad de equipos, formados por 3 componentes que deben **realizar el recorrido juntos y no pasar al siguiente obstáculo, hasta que el último componente del equipo lo haya superado**, debiendo además **entrar en meta juntos**.

En la modalidad equipos si se permite la ayuda y la compensación con 10 burpees en caso de no superación de un obstáculo, por algunos de los componentes.

Las pruebas son de carácter obligatorio, no son canjeables por burpees.

Llevarán un BRAZALETE de color amarillo con el n.º de dorsal, que será obligatorio su uso durante toda la carrera.

Pueden haber pruebas del recorrido exclusivas de la modalidad equipos:

Hay que estar atentos a las indicaciones del personal de la organización para realizar correctamente en particular este tipo de pruebas por equipo.

En estas pruebas, puede que se produzca un poco de cola, debido a su complejidad, se irá dando paso a los equipos a la zona de la prueba, según el orden de llegada a la zona de espera, delimitada y controlada por personal de la organización.

Pueden intentar pasar los obstáculos o superar las pruebas cuantas veces crean oportunas, pero si están intentándolo por 2ª vez o más, tienen que dejar pasar a los participantes que vayan a superar el obstáculo o superar la prueba por 1ª vez.

12.3.- Modalidad Individual general “Liga Canaria OCR”

Se establece una modalidad individual general “Liga Canaria OCR”

En la modalidad individual si se permite la ayuda y la compensación con 10 burpees en caso de no superación de un obstáculo.

Los participantes tendrán en el caso de hacer la penalización, cantar en alto el número de repeticiones, hasta alcanzar los 10 burpees.



Las pruebas son de carácter obligatorio, no son canjeables por burpees.

Llevarán un BRAZALETE de color naranja con el n.º de dorsal, que será obligatorio su uso durante toda la carrera.

Además, llevarán un brazalete de la Liga Canaria OCR, que les identificará como asociados de la LIGA CANARIA OCR, para poder salir en la tanda exclusiva.

Pueden intentar pasar los obstáculos o superar las pruebas cuantas veces crean oportunas, pero si están intentándolo por 2ª vez o más, tienen que dejar pasar a los participantes que vayan a superar el obstáculo o superar la prueba por 1ª vez.

12.4.- Modalidad individual general popular:

Se establece una modalidad individual popular.

En la modalidad individual si se permite la ayuda y la compensación con 10 burpees en caso de no superación de un obstáculo.

Las pruebas son de carácter obligatorio, no son canjeables por burpees.

Llevarán un BRAZALETE de color naranja con el n.º de dorsal, que será obligatorio su uso durante toda la carrera.

Pueden intentar pasar los obstáculos o superar las pruebas cuantas veces crean oportunas, pero si están intentándolo por 2ª vez o más, tienen que dejar pasar a los participantes que vayan a superar el obstáculo o superar la prueba por 1ª vez.

12.5.- Modalidad Parejas:

Se establece una modalidad de parejas, formadas por 2 componentes que deben **realizar el recorrido juntos y no pasar al siguiente obstáculo, hasta que el último componente de la pareja lo haya superado**, debiendo además **entrar en meta juntos**.

Las parejas pueden ser femeninas, masculinas o mixtas.

En la modalidad parejas si se permite la ayuda y la compensación con 10 burpees en caso de no superación de un obstáculo, por algunos de los componentes.



Las pruebas son de carácter obligatorio, no son canjeables por burpees.

Llevarán un **BRAZALETE** de color violeta con el n.º de dorsal, que será obligatorio su uso durante toda la carrera.

12.6.- Modalidad CAN CROSSFAST:

Esta modalidad tiene su propio reglamento, publicado en la página web de la prueba.

13.- Premios:

13.1.- Premios categoría élite y pre-élite:

- Se entregará premio a las 3 primeras clasificadas femeninas.
- Se entregará premio a los 3 primeros clasificados masculinos.

13.2- Premio por equipos:

Se entregará premio a los:

- **3 primeros equipos clasificados de la general masculino**, (dónde todos sus componentes tienen que ser hombres).

- **3 primeros equipos clasificados de la general femenino**, (dónde todos sus componentes tienen que ser mujeres).

- **3 primeros equipos clasificados mixtos**, (los equipos tienen que estar formados por 2 hombres y 1 mujer o por 2 mujeres y 1 hombre).

Se tomará el tiempo del último componente del equipo en pisar la alfombra de control de meta, **debiendo además entrar juntos.**

Los miembros de los equipos no optarán a premio de la modalidad individual general.

13.3.- Premios modalidad individual general “Liga Canaria OCR”:

Se entregará premio a los 3 primeros clasificados de la general masculino y a las 3 primeras clasificadas de la general femenino, que hayan optado por inscribirse en la asociación LIGA CANARIA OCR. **No optarán a la clasificación de la modalidad individual general popular.**



13.4.- Premios modalidad individual general Popular:

Se entregará premio a los 3 primeros clasificados de la general masculino y a las 3 primeras clasificadas de la general femenino, que hayan optado por inscribirse en esta modalidad individual general popular, **a esta clasificación, no optarán los asociados de la LIGA CANARIA OCR, al tener su propia clasificación y tanda de salida exclusiva.**

13.5- Premios por categorías de edades.

Se entregará medalla a los grupos de las siguientes edades, de las modalidades: **GENERAL INDIVIDUAL POPULAR, a esta clasificación, no optarán los asociados a la LIGA CANARIA OCR.**

13.5.1.- Grupo de edad SENIOR.

Se entregará medalla a los 3 primeros clasificados masculinos y a las 3 primeras clasificadas femeninas, hasta los 29 años cumplidos.

13.5.2.- Grupo de edad VETERANO I.

Se entregará medalla a los 3 primeros clasificados masculinos y a las 3 primeras clasificadas femeninas, desde los 30 años hasta los 49 años cumplidos.

13.5.3.- Grupo de edad VETERANO II.

Se entregará medalla a los 3 primeros clasificados masculinos y a las 3 primeras clasificadas femeninas, de más de 50 años cumplidos.

13.6- Premio Parejas:

Se entregará premio a las:

- 3 primeras parejas clasificadas, de las categorías femeninas, masculinas o mixtas.

Se tomará el tiempo del último componente de la pareja en pisar la alfombra de control de meta, **debiendo además entrar juntos.**

Los miembros de la pareja no optarán a premio de la modalidad individual general.



14.- Premios de patrocinadores.

Se entregarán diversos premios de patrocinadores y colaboradores.

15.- Medalla Finisher.

A todos los participantes que completen el recorrido se les hará entrega de una medalla finisher.

16.- Entrega de premios.

16.1.- Modalidad CAN CROSSFAST: Se celebrará la entrega de premios, a partir de las 12.40 h.

16.2.- Modalidad Élite, Pre-élite, Equipos, e individual general Liga Canaria OCR: Se celebrará la entrega de premios en ese orden, a partir de las 13.00 h.

16.3.- Modalidad individual popular y modalidad Parejas: Se celebrará la entrega de premios a las 14 h., o una vez el/la último/a participante haya entrado en meta y estén los resultados disponibles por la empresa de cronometraje.

16.4.- Categoría de edades individual general popular: Se celebrará la entrega de premios, a partir de las 14 h.

17.- Sorteos.

- A partir de las 12.00 h aproximadamente, habrá un sorteo de regalos de los patrocinadores y colaboradores de la prueba. Estos regalos si el participante no está presente, se colocará su n.º de dorsal en un tablón de anuncios con el premio que le ha tocado y lo podrá retirar antes de finalizar el evento deportivo. Si pasados 10 días, desde la finalización de la carrera, no han pasado por el Acuartelamiento de "Hoya Fría" o se han puesto en contacto con la organización, la misma, se reserva el derecho de volver a realizar un sorteo interno de los regalos.

18.- Jurado de la prueba.

El Jurado de la prueba es el responsable de resolver las posibles reclamaciones derivadas del desarrollo de la competición, así como cualquier otra cuestión no contemplada en el reglamento. El Jurado de la prueba estará formado por el director de carrera, un responsable del equipo técnico, un miembro de dirección y el director de cronometraje. Cualquier reclamación se tiene que presentar a la organización por escrito hasta media hora antes de la



entrega de premios, utilizando el modelo que en su caso se facilitará por la organización en la carpa de administración.

19.- **Controles de paso.**

Para poder clasificarse los participantes deberán realizar íntegramente el recorrido. Es responsabilidad de cada participante seguir el recorrido marcado.

No respetarlo será causa de descalificación. Los participantes, durante el recorrido, deberán seguir en todo momento las instrucciones del personal de los controles.

El cambio de tanda no está permitido, el salir en una tanda diferente a la asignada a la hora de la inscripción, será motivo de descalificación del participante.

20.- **Bolsa del corredor.**

20.1.- **Recogida de la bolsa del corredor.**

La recogida de la bolsa del corredor, será el **viernes 26 de septiembre de 2025**, de **10,00 h a 14,00 h** y de **15,00 h a 20,00 h**, en el Acuartelamiento Militar de Hoya Fría.

Excepcionalmente, se podrá recoger la bolsa del corredor, **el domingo 28 de septiembre de 2025, hasta 1,30 hora antes del inicio de la tanda asignada**, en el Acuartelamiento de Hoya Fría.

Los participantes que vengan de fuera de la isla de Tenerife, podrán recoger el dorsal y la bolsa del corredor, el mismo día de la carrera, con tiempo suficiente a la salida de la tanda asignada.

Se permite la retirada de la bolsa de corredor por un tercero, siempre y cuando se traiga cumplimentada la correspondiente autorización, (existe un modelo en la página web de la organización), **con la fotocopia del DNI de la persona que autoriza.**

El dorsal se colocará en un lugar visible del cuerpo.

20.2.- **Descargo de responsabilidad.**

Los participantes al inscribirse en la prueba, conocen y están de acuerdo con el reglamento, sus normas y aceptan el descargo de responsabilidad, reflejado en el punto n.º 26 de éste Reglamento.



21.- Cronometraje.

La prueba estará controlada de modo electrónico.

Todos los participantes recibirán un **Chip**.

El chip se entregará en el acceso a la zona de calentamiento y control de tandas, el día de la carrera (28 de septiembre) y el participante se lo tendrá que colocar en la zapatilla/tobillo, bien sujeto para evitar errores con el cronometraje.

Después de entrar en meta, se le retirará el chip por personal de la organización, antes de abandonar ésta.

En la medida de lo posible, antes de entrar a meta, se recomienda quitar el barro al chip para evitar que no se registre la entrada en el sistema informático.

22.- Abandonos.

En caso de abandonar la prueba el corredor deberá indicarlo **OBLIGATORIAMENTE** al personal de Organización dispuesto en el control más cercano. El competidor asume toda su responsabilidad desde que abandona voluntariamente la prueba o es descalificado. **Hay que devolver el chip al finalizar la carrera en la zona de meta, de no ser así, autorizo al organizador a cargarme el importe del coste de dicho chip.**

23.- Ayuda externa.

Está prohibido ir acompañado de otras personas que no sean participantes inscritos en la prueba.

24.- Seguridad.

Habrà un dispositivo de seguridad para garantizar la seguridad de los participantes.

La organización dispondrà de una póliza de seguros de Responsabilidad Civil y Accidentes, según la legislación vigente.

Durante el recorrido habrá asistencia médica cualificada y acorde a la normativa vigente y al número de participantes.



25.- Desarrollo de la prueba y/o aplazamiento/suspensión.

En caso de condiciones meteorológicas adversas, debidamente decretadas por las autoridades competentes, por razones de seguridad u otras causas de fuerza mayor, se podrá interrumpir la prueba, aplazarla e incluso anularla.

En caso de aplazamiento por los motivos descritos en el párrafo anterior, se celebrará la prueba en otra fecha que la organización comunicará a los participantes a la mayor brevedad posible, en este supuesto, no es posible la devolución del importe de la inscripción a los inscritos en la prueba que no puedan asistir en la nueva fecha, permitiéndose el cambio de titular del dorsal.

26.- Responsabilidades.

Los participantes lo hacen bajo su responsabilidad. Sobre ellos recae la decisión de la salida y realización de la carrera. Es responsabilidad de cada participante estar físicamente preparado para realizar la prueba. El personal médico y de la organización, tendrá potestad para retirar de la prueba a cualquier corredor cuando considere que su salud está en peligro.

Los participantes eximen a la organización de las reclamaciones o demandas basadas en supuestas acciones o no acciones de los participantes u otros que actúen a su favor. Así como de las demandas resultantes de los daños que puedan sucederles a ellos o a sus materiales.

Los participantes al inscribirse en la prueba, aceptan el reglamento y particularmente lo que se expone a continuación, en relación a la:

FICHA DE DESCARGO DE RESPONSABILIDADES

Que conozco y acepto el Reglamento y Normas de la prueba deportiva “**OCR CROSSFAST RACE CÍVICO-MILITAR SANTA CRUZ DE TENERIFE**”, que se celebrará el día 28 de septiembre de 2025, en el Acuartelamiento militar de Hoya Fría, en Santa Cruz de Tenerife.

Que estoy físicamente preparado para la competición, gozo de buena salud general, sin padecer enfermedad, defecto físico o lesión que pueda agravarse con mi participación en dicha prueba. Si durante la competición padeciera algún tipo de lesión o cualquier otra circunstancia que pudiera perjudicar gravemente su salud, lo pondré en conocimiento de la organización lo antes posible.

Que soy consciente del esfuerzo físico que requiere la realización de este tipo de pruebas. Por ello, asisto de propia voluntad e iniciativa asumiendo íntegramente los riesgos y consecuencias derivadas de mi participación.



Que dispongo de capacidad física y destreza técnica suficientes como para garantizar mi propia seguridad, bajo las condiciones de autonomía en las que se desarrolla la prueba. Igualmente, dispongo del material deportivo adecuado para la prueba.

Que me comprometo a cumplir las normas y protocolos de seguridad establecidos por la organización para el evento en el que voy a intervenir, así como atender un comportamiento responsable que no aumente los riesgos de mi integridad física o psíquica. Seguiré las instrucciones y acataré las decisiones que tomen los responsables de la organización (jueces, médicos y organizadores) en temas de seguridad.

Que autorizo a los servicios médicos de la prueba, a que me practiquen cualquier cura o prueba diagnóstica que pudiera necesitar estando o no en condiciones de solicitarla. Ante sus requerimientos me comprometo a abandonar la prueba si ellos lo estiman necesario para nuestra salud.

Que autorizo a la organización de la prueba a utilizar cualquier fotografía, filmación o grabación que tome siempre que esté exclusivamente relacionada con nuestra participación en este evento.

Que participo voluntariamente y bajo mi propia responsabilidad en la prueba. Por consiguiente, exonero o eximo de cualquier responsabilidad a la organización, colaboradores, patrocinadores y cualesquiera otros participantes, por cualquier daño físico o material.

Que respetaré y acataré todas las indicaciones y requerimientos que realice el personal encargado de la Seguridad del acuartelamiento, en lo relativo a tránsito, circulación, aparcamiento de vehículos y uso de instalaciones.

Que notificaré llegado el momento a la organización de la prueba, alergias medicamentosas u otras observaciones de interés, que fueran necesarias, para mi correcto tratamiento en caso de necesitarlo.

27.- Derechos de imagen.

La organización se reserva los derechos exclusivos de las imágenes, fotografías, video e información de la prueba, en las que puedan aparecer los participantes, así como de utilizar ese material para anuncios, relaciones públicas o cualquier otro propósito periodístico o de promoción del evento.

Los participantes o sus representantes, al inscribirse en la prueba deportiva, autorizan a la organización, a utilizar las imágenes dónde aparezcan durante el evento deportivo, para tales fines descritos en el párrafo anterior.

Cualquier proyecto mediático o publicitario deberá contar previamente con el consentimiento de la organización.



De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 03/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que la participación en la prueba implica el consentimiento para la incorporación de los datos personales facilitados al fichero automatizado existente para los organizadores. La finalidad de este fichero es el tratamiento para la gestión y desarrollo de la mencionada prueba.

28.- **Acceso y aparcamiento.**

Los participantes tendrán que acceder al Acuartelamiento de Hoya Fría, por la carretera de Hoya Fría del Polígono Industrial El Mayorazgo, la entrada del Acuartelamiento se encuentra por encima del Supermercado "Tú Trébol".

Dentro del Acuartelamiento, se dispondrá de una zona debidamente señalizada para el aparcamiento.

Para el acceso, será obligatorio identificarse mediante el DNI.

29.- **Guardarropa.**

En las inmediaciones de la zona de salida/meta, habrá un guardarropa, para que todos los participantes que lo deseen dejen allí la bolsa del corredor proporcionada por la organización, marcando su número de dorsal en la cinta adhesiva que se le proporcionará en la bolsa del corredor y debidamente cerrada. Para la retirada de la bolsa del corredor, será indispensable identificarse mediante la presentación del número de dorsal.

30.- **Vestuarios.**

Existirán vestuarios femeninos, masculinos para su uso, por todos los participantes.

31.- **Duchas.**

Habrás duchas para todos los participantes.

32.- **Modificaciones.**

El presente reglamento puede ser corregido, ampliado o mejorado en cualquier momento por parte de la organización, cualquier variación en el mismo en función del resultado del planeamiento será convenientemente publicado con la antelación suficiente, en la página web del evento deportivo y debidamente anunciado en la redes sociales de la prueba.



El hecho de realizar la inscripción, muestra la conformidad del participante con el reglamento.

33.- Política de cancelaciones.

La inscripción implica la reserva de plaza.

Se aceptan cambios de participantes en los componentes de los equipos de la **modalidad “EQUIPOS” y “PAREJAS”**, **justificando la baja por escrito**, hasta **10 días antes** del inicio de la prueba, comunicándolo a la organización a través del correo electrónico crossfast_inscripcion@mde.es, manteniendo la talla de camiseta del titular inicial del dorsal.

Se aceptan cambios de participantes en la titularidad del dorsal en la **modalidad élite pre-élite e individual**, **justificándolo por escrito, hasta 10 días antes del inicio de la prueba**, comunicándolo a la organización a través del correo electrónico crossfast_inscripcion@mde.es, manteniendo la talla de camiseta del titular inicial del dorsal.

Se recuerda que el dorsal es personal e intransferible, la suplantación de identidad está tipificada como delito. Se podrán realizar controles de identidad antes de la salida.

Si alguna persona no inscrita debidamente en la prueba corre con el dorsal de un participante, no estará cubierto por la póliza de seguros, asumiendo todos los riesgos y accidentes que puedan ocurrirle y todas las acciones legales derivadas del hecho.

No se realizarán devoluciones una vez inscrito en la prueba.

34.- Contactos.

- Correo electrónico: crossfast_inscripcion@mde.es y crossfast_informacion@mde.es
- Página web: www.ocrcrossfastrace.com
- Instagram: [@crossfast_race_civico_militar](https://www.instagram.com/crossfast_race_civico_militar)
- Facebook: [@OCRCrossfastRace](https://www.facebook.com/OCRCrossfastRace) y [@OCRCrossfastRaceCM](https://www.facebook.com/OCRCrossfastRaceCM)
- Teléfono: 922 56 88 22.

35.- Comportamiento:

Se espera una conducta deportiva por todos los participantes, una **“conducta antideportiva”** será motivo de expulsión del evento.



36.- LIGA OCR CANARIA.

La carrera, está incluida en el calendario de carreras de la LIGA CANARIA OCR.

Los ganadores y ganadoras (3 primer@s [clasificad@s](#)) de las categorías élite, pre-élite e Individual general de la LIGA CANARIA OCR, tendrán la inscripción gratuita para la edición de 2026.

Santa Cruz de Tenerife a 24 de marzo de 2025.

EL DIRECTOR DE LA PRUEBA

FIRMADO EL ORIGINAL



REGLAMENTO DEL DESARROLLO DE LA PRUEBA DEPORTIVA **“CAN CROSSFAST RACE CÍVICO-MILITAR SANTA CRUZ DE** **TENERIFE 2025”**

1.- Organización.

La carrera “CAN Crossfast Race Cívico-Militar Santa Cruz de Tenerife” es una carrera de obstáculos contra el tiempo en la cual una persona conduce a su perro con una correa, abordando cada obstáculo juntos, organizada por el Regimiento de Infantería “Tenerife” 49, C.D. CROSSFAST 49, Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife y, con el apoyo del Mando Militar de Canarias del Ejército de Tierra, Brigada “Canarias” XVI y con la colaboración de diversos patrocinadores y colaboradores.

2.- Fecha.

La fecha de celebración será el domingo **28 de septiembre de 2025**, con salida a las **08.40 horas**.

Se asigna al domingo 05 de octubre, la fecha alternativa, por si las inclemencias del tiempo, obligaran a aplazar la prueba el día 28 de septiembre.

3.- Lugar de la Prueba.

La prueba se realizará en el **Acuartelamiento Militar de Hoya Fría.**

4.- Recorrido.

La salida se realizará desde la plaza de Canarias del Acuartelamiento Militar de Hoya Fría y el circuito contará con:

- **Distancia: Cuatro (4) km con variedad de obstáculos y pruebas a realizar por todos los participantes y sus perros.**

La meta estará situada en la plaza de Canarias del Acuartelamiento de Hoya Fría. Para realizar el recorrido, los participantes dispondrán de **60 minutos**.

El recorrido estará convenientemente señalado.

Los participantes y sus perros pueden intentar superar los obstáculos cuantas veces quieran, llevando al perro en todo momento atado y sin soltarlo, podrá llevar bozal de cazoleta si fuera necesario (**Si estás intentando superarlo más de una vez, deberás dejar pasar a los participantes que lo van a**



intentar por 1ª vez).

En cada obstáculo habrá un juez para comprobar que se realiza el paso del obstáculo correctamente.

Los participantes deben tener en cuenta que durante el recorrido, el paso de los obstáculos y la realización de las pruebas, tendrán que correr, reptar, saltar y puede que se encuentren zonas del terreno con raíces, piedras, agua, barro y superficies resbaladizas. Por todo ello se recomienda que se ajuste el ritmo de carrera y comportamiento al entorno, al obstáculo o prueba en cuestión y a la situación puntual de la carrera, para evitar lesiones. Se recomienda que se utilice calzado y ropa adecuada, permitiéndose el uso de guantes, coderas, rodilleras, etc...

Compensación:

No es canjeable, tendrán que intentar pasar los obstáculos y en última instancia, si no puede superarlo, podrá hacer la compensación.

Si por algún caso específico, algún corredor no pudiese superar un obstáculo, se compensará con la realización de **10 burpees**, que serán contabilizados por el juez del obstáculo.

Todas las pruebas tienen carácter obligatorio, no se pueden canjear por burpees.

En ningún momento se debe soltar al perro y siempre debe ir controlado por su dueño, pudiendo si lo considera necesario, llevar puesto un bozal de cazoleta.

El personal médico, veterinario y el personal de la organización, tendrá potestad para retirar de la prueba a cualquier corredor cuando considere que su salud o la del perro está en peligro.

5.- Plazas.

Se establecen **40 plazas** distribuidas en:

Una sola tanda.

La salida se hará individualmente con una diferencia entre corredores de 30 segundos.

- 08.01 H LLAMADA A LOS CORREDORES/
PRE-SALIDA.
- **08.40 H SALIDA TANDA ÚNICA.**



6.- Condiciones de participación.

6.1 La participación está abierta a todos los corredores que hayan formalizado debidamente su inscripción, en la página de inscripción, accediendo a ella a través de la web de la prueba **www.ocrcrossfastrace.com**, cumplimentando todos los apartados correspondientes. Todos los participantes deberán tener **18 años cumplidos** en la fecha de la carrera y poseer un nivel de condición física adecuada para poder afrontar una prueba de estas características.

6.2 EL PERRO:

El Corredor podrá competir con un perro de cualquier raza, tamaño, castrado o no, siempre que cumpla las siguientes condiciones:

- La edad del perro es mayor de 12 meses.
- No está en celo (también incluye el período de una semana antes y después del período de celo). Esto se establece durante el examen veterinario. Romper la regla resulta en la descalificación inmediata de la carrera sin apelación.
- Las perras gestantes (a partir del 2º mes) o lactantes no podrán participar en la carrera. Esto se determina durante el examen veterinario. Romper esta regla resulta en la descalificación inmediata sin derecho a apelación.
- Tiene un chip de identificación (los perros sin dicho chip no podrán participar en la Carrera).
- Tiene las vacunas requeridas. Las vacunas requeridas para la carrera son: vacuna antirrábica, vacuna Parvovirus y vacuna combinada/polivalente, o vacuna combinada que contenga la vacuna antirrábica. La ausencia o caducidad de la vacunación antirrábica dará lugar a la exclusión inmediata sin recurso.
- Tiene un comportamiento saludable y apropiadamente social.
- El perro está físicamente apto para la carrera, físicamente sano (sin sobrepeso, sin síndrome físico crónico, etc.), su salud física y/o su vida no corre peligro durante la carrera. Para asegurarnos de que todo está absolutamente bien con su perro, le recomendamos encarecidamente que consulte con su veterinario antes de registrarse para la carrera.
- Los perros que hayan sido sometidos a cirugía veterinaria pueden participar en la carrera después de que hayan transcurrido al menos 4 semanas desde la cirugía.
- Un perro con una prueba positiva para la enfermedad del gusano del corazón que haya sido tratado por cualquier método para la enfermedad del gusano del



corazón no puede competir hasta que tenga un nuevo resultado negativo en la prueba. Recomendamos detección anual de parásitos del corazón en perros y mayor control de parásitos.

- Si el perro muestra un comportamiento social agresivo, entonces, para proteger la seguridad de los participantes, la organización de la Carrera puede ordenar el uso de un bozal; en caso de comportamiento extremadamente agresivo, pueden recomendar la descalificación. Si el corredor rechaza el uso de un bozal, debe abandonar el evento y la tarifa de solicitud no será reembolsada.
- El perro debe haber recibido tratamiento antihelmíntico recientemente (no más de 3 meses antes de la carrera). ¡El tratamiento debe administrarse a más tardar el último día de la semana anterior a la carrera. Este tratamiento tiene que estar presente en el carné de vacunación o en el pasaporte canino. Si no hay espacio suficiente en estos documentos, el propietario puede: (A) proporcionar prueba de desparasitación en una hoja separada certificada por un veterinario; (B) proporcionar una factura por el agente antiparasitario comprado. Recomendamos el uso de un antihelmíntico de amplio espectro para el tratamiento de infestaciones de perros.

Es OBLIGATORIO el chip que verifica la identidad del perro, la salud del perro, el comportamiento social, el pasaporte del perro o cartilla de vacunación será examinado por un veterinario antes de la carrera, quien podrá recomendar la descalificación si encuentra discrepancias. El Director de Carrera tiene que aprobar o denegar tal recomendación.

Cualquiera de las circunstancias anteriores, podrán resolverse con la descalificación inmediata de dicho dúo, NO reembolsando el coste de la inscripción.

7.- Inscripción.

La inscripción se deberá realizar a través de la plataforma de pago de la página web, accediendo a ella a través de la web de la prueba **www.ocrcrossfastrace.com**, cumplimentando todos los apartados correspondientes.

8.- Plazos de inscripción.

Del 01 de mayo de 2025 al 15 de septiembre de 2025.

9.- Precios.

La inscripción será de 30 euros por participante, del 01 de mayo de 2025 al 31 de agosto de 2025. El precio será de 35€ del 01 de septiembre de 2025 al 15 de septiembre de 2025.



Deberán inscribirse en la plataforma de inscripción, accediendo a ella a través de la web de la prueba www.ocrcrossfastrace.com, cumplimentando todos los apartados correspondientes.

10.- **Avituallamientos:**

La organización dispondrá para el corredor de 1 puesto de avituallamiento, situado en la zona de meta **km 4**.

Para el perro habrá estaciones de avituallamiento ubicadas a lo largo del recorrido.

11.- **Modalidades de competición.**

Las modalidades que se establecen son las siguientes:

11.1.- **Modalidad CAN:**

Tendrán que realizar el recorrido **sin ayuda y sin penalizaciones**, siendo motivo de retirada del chip el no superar un obstáculo o prueba del recorrido, con la consiguiente **descalificación**.

Llevarán visiblemente un perro y un dorsal calcomanía.

12. **Reglas especiales relativas a los perros**

12.1. Los perros no podrán ser liberados en toda el área del evento durante su tiempo, desde la apertura hasta el cierre. Por lo tanto, es obligatorio el uso de correas durante las carreras y en toda el área del evento. Los cinturones para correr se consideran correas. La longitud de la correa o del cinturón de correr no puede exceder los 250 cm, la tolerancia es de 5 cm. La correa debe tener un arnés para la mano, que debe usarse durante la carrera. No se permiten correas flexibles o similares, correas automáticas de cordón, independientemente del fabricante o marca. Recomendamos enfáticamente el uso simultáneo de un cinturón para correr y un arnés.

12.2. El Veterinario podrá exigir a un Corredor el uso de bozal de cesta, o recomendar la descalificación en caso de comportamiento extremo. El Veterinario comprobará si el bozal cumple con los requisitos fisiológicos del perro (es decir, si puede respirar con facilidad y, por lo tanto, mantenerse fresco). De lo contrario, sugerirán un tipo alternativo de bozal.

12.3. Está prohibido el uso de collares de estrangulamiento o con púas.

12.4. Está permitido dar golosinas al perro durante la Carrera, aumentando así su motivación.



12.5. No se permite el uso de clickers.

12.6. El corredor del dúo es responsable del comportamiento de su perro. El Corredor recogerá los excrementos del perro que compita en la pareja y los desechará en los contenedores previstos. En caso contrario, será motivo de descalificación.

12.7. El corredor tiene que mantener al perro atado incluso en la pista. También están obligados a no soltar la correa durante la carrera o durante todo el evento; se debe evitar que el perro se libere. Sin embargo, si esto sucede, el Corredor está obligado a rectificar la situación de inmediato. El no hacerlo conduce a la descalificación. Si el Corredor tiene dificultades para volver a controlar a su perro, puede pedir ayuda a cualquiera de los otros Corredores o a los asistentes de los organizadores delegados por el Organizador. Se recomienda encarecidamente el uso combinado de un arnés y un cinturón para evitar tales situaciones.

12.8. Si se suelta al perro intencionadamente, el corredor queda inmediatamente descalificado.

12.9. El corredor que conduce al perro es responsable del comportamiento del perro y de los posibles daños que el perro cause, ya sea a una persona, a otro perro o un objeto.

12.10. El perro podrá ser recogido, asistido en cualquier obstáculo. Está prohibido recoger al perro por el collar, el pelo, la piel o las extremidades. Técnicas de elevación permitidas:

- Levantar todo el cuerpo estirando las manos por debajo de las piernas (tomando al perro en brazos);
- Usando un arnés. Si el jurado decide en el obstáculo que no se puede obligar humanamente al perro a completar el obstáculo o si el dúo ha pasado el tiempo suficiente para arriesgar el paso seguro de los corredores detrás de ellos, pueden, a su propia discreción, ordenar al corredor que salta el obstáculo completando una tarea de penalización. El número de 10 burpees. Sin embargo, la distancia entre los obstáculos debe ser cubierta por el propio perro. El perro podrá ser levantado 1 m antes del obstáculo y, una vez finalizado, deberá ser depositado en el suelo a 3 m como máximo. El perro puede correr delante o al lado del Corredor. Si el perro se pone detrás del Racer, es posible que la correa no se tense.

12.11. Hay estaciones de avituallamiento para el perro ubicadas a lo largo del recorrido. Estos pueden ser utilizados por todos los corredores. Sin embargo, el tiempo no se detiene mientras están en las estaciones. Pedimos a los corredores que proporcionen agua a sus perros con moderación, ya sea en estas estaciones o 15 minutos antes o después de la carrera por motivos de



salud.

12.12. El Corredor acepta que el seguro obligatorio contra accidentes no se extiende a su perro, solamente a la persona.

13.- Premios:

13.1.- Premios categoría CAN:

- Se entregará premio a las 3 primeras clasificadas femeninas.
- Se entregará premio a los 3 primeros clasificados masculinos.

13.2 - Premios de patrocinadores.

Se entregarán diversos premios de patrocinadores y colaboradores.

15.- Medalla Finisher.

A todos los participantes que completen el recorrido se les hará entrega de una medalla finisher.

14.- Entrega de premios.

14.1.- Modalidad CAN, a partir de las 12.40 h.

15.- Sorteos.

- A partir de las 12.00 h aproximadamente, habrá un sorteo de regalos de los patrocinadores y colaboradores de la prueba. Estos regalos si el participante no está presente, se colocará su n.º de dorsal en un tablón de anuncios con el premio que le ha tocado y lo podrá retirar antes de finalizar el evento deportivo. Si pasados 10 días, desde la finalización de la carrera, no han pasado por el Acuartelamiento de "Hoya Fría" o se han puesto en contacto con la organización, la misma, se reserva el derecho de volver a realizar un sorteo interno de los regalos.

16.- Jurado de la prueba.

El Jurado de la prueba es el responsable de resolver las posibles reclamaciones derivadas del desarrollo de la competición, así como cualquier otra cuestión no contemplada en el reglamento. El Jurado de la prueba estará formado por el director de carrera, el equipo cinológico del RI49, un responsable del equipo técnico, un miembro de dirección y el director de cronometraje. Cualquier reclamación se tiene que presentar a la organización por escrito hasta media hora antes de la entrega de premios, utilizando el



modelo que en su caso se facilitará por la organización en la carpa de administración.

17.- Controles de paso.

Para poder clasificarse los participantes deberán realizar íntegramente el recorrido. Es responsabilidad de cada participante seguir el recorrido marcado.

No respetarlo será causa de descalificación. Los participantes, durante el recorrido, deberán seguir en todo momento las instrucciones del personal de los controles.

El cambio de tanda no está permitido, el salir en una tanda diferente a la asignada a la hora de la inscripción, será motivo de descalificación del participante.

18.- Bolsa del corredor.

18.1.- Recogida de la bolsa del corredor.

La recogida de la bolsa del corredor, será el **viernes 26 de septiembre de 2025, de 10,00 h a 14,00 h** y de **15,00 h a 20,00 h**, en el Acuartelamiento Militar de Hoya Fría.

Excepcionalmente, se podrá recoger la bolsa del corredor, **el domingo 28 de septiembre de 2025, hasta 1,30 hora antes del inicio de la tanda asignada**, en el Acuartelamiento de Hoya Fría.

Se permite la retirada de la bolsa de corredor por un tercero, siempre y cuando se traiga cumplimentada la correspondiente autorización, (existe un modelo en la página web de la organización), **con la fotocopia del DNI de la persona que autoriza.**

El dorsal se colocará en un lugar visible del cuerpo.

18.2.- Descargo de responsabilidad.

Los participantes al inscribirse en la prueba, conocen y están de acuerdo con el reglamento, sus normas y aceptan el descargo de responsabilidad, reflejado en el punto n.º 24 de éste Reglamento.

19.- Cronometraje.

La prueba estará controlada de modo electrónico. Todos los participantes recibirán un **chip**.

El chip se entregará en el acceso a la zona de calentamiento y control de tandas, el día de la carrera (28 de septiembre) y el participante se lo tendrá que colocar en la zapatilla/tobillo, bien sujeto para evitar errores con el cronometraje.



Después de entrar en meta, se le retirará el chip por personal de la organización, antes de abandonar ésta.

20.- Abandonos.

En caso de abandonar la prueba el corredor deberá indicarlo **OBLIGATORIAMENTE** al personal de Organización dispuesto en el control más cercano. El competidor asume toda su responsabilidad desde que abandona voluntariamente la prueba o es descalificado. **Hay que devolver el chip al finalizar la carrera en la zona de meta, de no ser así, autorizo al organizador a cargarme el importe del coste de dicho chip.**

21.- Ayuda externa.

Está prohibido ir acompañado de otras personas que no sean participantes inscritos en la prueba.

22.- Seguridad.

Habrà un dispositivo de seguridad para garantizar la seguridad de los participantes.

La organización dispondrà de una póliza de seguros de Responsabilidad Civil y Accidentes, según la legislación vigente.

Durante el recorrido habrá asistencia médica cualificada y acorde a la normativa vigente y al número de participantes.

23.- Desarrollo de la prueba y/o aplazamiento/suspensión.

En caso de condiciones meteorológicas adversas, debidamente decretadas por las autoridades competentes, por razones de seguridad u otras causas de fuerza mayor, se podrá interrumpir la prueba, aplazarla e incluso anularla.

En caso de aplazamiento por los motivos descritos en el párrafo anterior, se celebrará la prueba en otra fecha que la organización comunicará a los participantes a la mayor brevedad posible, en este supuesto, no es posible la devolución del importe de la inscripción a los inscritos en la prueba que no puedan asistir en la nueva fecha, permitiéndose el cambio de titular del dorsal.

24.- Responsabilidades.

Los participantes lo hacen bajo su responsabilidad. Sobre ellos recae la decisión de la salida y realización de la carrera. Es responsabilidad de cada participante estar físicamente preparado para realizar la prueba. El personal médico y de la organización, tendrá potestad para retirar de la prueba a cualquier corredor cuando considere que su salud está en peligro.

Los participantes eximen a la organización de las reclamaciones o demandas basadas en supuestas acciones o no acciones de los participantes u otros que



actúen a su favor. Así como de las demandas resultantes de los daños que puedan sucederles a ellos o a sus materiales.

Los participantes al inscribirse en la prueba, aceptan el reglamento y particularmente lo que se expone a continuación, en relación a la:

FICHA DE DESCARGO DE RESPONSABILIDADES

Que conozco y acepto el Reglamento y Normas de la prueba deportiva “**CAN CROSSFAST RACE CÍVICO-MILITAR SANTA CRUZ DE TENERIFE**”, que se celebrará el día 28 de septiembre de 2025, en el Acuartelamiento militar de Hoya Fría, en Santa Cruz de Tenerife.

Que estoy físicamente preparado para la competición, gozo de buena salud general, sin padecer enfermedad, defecto físico o lesión que pueda agravarse con mi participación en dicha prueba. Si durante la competición padeciera algún tipo de lesión o cualquier otra circunstancia que pudiera perjudicar gravemente su salud, lo pondré en conocimiento de la organización lo antes posible.

Que soy consciente del esfuerzo físico que requiere la realización de este tipo de pruebas. Por ello, asisto de propia voluntad e iniciativa asumiendo íntegramente los riesgos y consecuencias derivadas de mi participación.

Que dispongo de capacidad física y destreza técnica suficientes como para garantizar mi propia seguridad, bajo las condiciones de autonomía en las que se desarrolla la prueba. Igualmente, dispongo del material deportivo adecuado para la prueba.

Que me comprometo a cumplir las normas y protocolos de seguridad establecidos por la organización para el evento en el que voy a intervenir, así como atender un comportamiento responsable que no aumente los riesgos de mi integridad física o psíquica. Seguiré las instrucciones y acataré las decisiones que tomen los responsables de la organización (jueces, médicos y organizadores) en temas de seguridad.

Que autorizo a los servicios médicos de la prueba, a que me practiquen cualquier cura o prueba diagnóstica que pudiera necesitar estando o no en condiciones de solicitarla. Ante sus requerimientos me comprometo a abandonar la prueba si ellos lo estiman necesario para nuestra salud.

Que autorizo a la organización de la prueba a utilizar cualquier fotografía, filmación o grabación que tome siempre que esté exclusivamente relacionada con nuestra participación en este evento.

Que participo voluntariamente y bajo mi propia responsabilidad en la prueba. Por consiguiente, exonero o eximo de cualquier responsabilidad a la organización, colaboradores, patrocinadores y cualesquiera otros participantes, por cualquier daño físico o material.

Que respetaré y acataré todas las indicaciones y requerimientos que realice el personal encargado de la Seguridad del acuartelamiento, en lo relativo a tránsito, circulación, aparcamiento de vehículos y uso de instalaciones.



Que notificaré llegado el momento a la organización de la prueba, alergias medicamentosas u otras observaciones de interés, que fueran necesarias, para mi correcto tratamiento en caso de necesitarlo.

25.- **Derechos de imagen.**

La organización se reserva los derechos exclusivos de las imágenes, fotografías, video e información de la prueba, en las que puedan aparecer los participantes, así como de utilizar ese material para anuncios, relaciones públicas o cualquier otro propósito periodístico o de promoción del evento. Cualquier proyecto mediático o publicitario deberá contar previamente con el consentimiento de la organización.

Los participantes o sus representantes, al inscribirse en la prueba deportiva, autorizan a la organización, a utilizar las imágenes dónde aparezcan durante el evento deportivo, para tales fines descritos en el párrafo anterior.

Cualquier proyecto mediático o publicitario deberá contar previamente con el consentimiento de la organización.

De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 03/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que la participación en la prueba implica el consentimiento para la incorporación de los datos personales facilitados al fichero automatizado existente para los organizadores. La finalidad de este fichero es el tratamiento para la gestión y desarrollo de la mencionada prueba.

26.- **Acceso y aparcamiento.**

Los participantes tendrán que acceder al Acuartelamiento de Hoya Fría, por la carretera de Hoya Fría del Polígono Industrial El Mayorazgo, la entrada del Acuartelamiento se encuentra por encima del Supermercado "Tú Trébol".

Dentro del Acuartelamiento, se dispondrá de una zona debidamente señalizada para el aparcamiento.

Para el acceso, será obligatorio identificarse mediante el

DNI. 29.- **Guardarropa.**

En las inmediaciones de la zona de salida/meta, habrá un guardarropa, para que todos los participantes que lo deseen dejen allí la bolsa del corredor proporcionada por la organización, marcando su número de dorsal en la cinta adhesiva que se le proporcionará en la bolsa del corredor y debidamente cerrada. Para la retirada de la bolsa del corredor, será indispensable identificarse mediante la presentación del número de dorsal.



27.- Vestuarios y caniles.

También existirán vestuarios femeninos, masculinos para su uso, en las inmediaciones de la zona de meta.

Existirán 10 caniles de espera tipo transportín donde se podrá alojar al perro durante el evento.

28.- Duchas.

Habrás duchas para todos los participantes.

29.- Modificaciones.

El presente reglamento puede ser corregido, ampliado o mejorado en cualquier momento por parte de la organización, cualquier variación en el mismo en función del resultado del planeamiento será convenientemente publicado con la antelación suficiente.

El hecho de realizar la inscripción, muestra la conformidad del participante con el reglamento.

30.- Política de cancelaciones.

La inscripción implica la reserva de plaza.

Se recuerda que el dorsal es personal e intransferible, la suplantación de identidad está tipificada como delito. Se podrán realizar controles de identidad antes de la salida.

Si alguna persona no inscrita debidamente en la prueba corre con el dorsal de un participante, no estará cubierto por la póliza de seguros, asumiendo todos los riesgos y accidentes que puedan ocurrirle y todas las acciones legales derivadas del hecho.

No se realizarán devoluciones una vez inscrito en la prueba.

31.- Contactos.

- Correo electrónico: crossfast_inscripcion@mde.es y crossfast_informacion@mde.es

- Página web: www.ocrcrossfastrace.com

- Instagram: [@crossfast_race_civico_militar](https://www.instagram.com/crossfast_race_civico_militar)

- Facebook: [@OCRCrossfastRace](https://www.facebook.com/OCRCrossfastRace) y [@OCRCrossfastRaceCM](https://www.facebook.com/OCRCrossfastRaceCM)

- Teléfono: 922 56 88 22.

32.- Comportamiento:

Se espera una conducta deportiva por todos los participantes, una “conducta



antideportiva” será motivo de expulsión del evento.

Santa Cruz de Tenerife a 24 de marzo de 2025.

EL DIRECTOR DE LA PRUEBA

FIRMADO EL ORIGINAL





REGLAMENTO DEL DESARROLLO DE LA PRUEBA DEPORTIVA “OCR KIDS CROSSFAST RACE CÍVICO-MILITAR SANTA CRUZ DE TENERIFE 2025”

1.- Organización.

La carrera “OCR Kids Crossfast Race Cívico-Militar Santa Cruz de Tenerife” es una carrera de obstáculos infantil **no competitiva**, organizada por el Regimiento de Infantería “Tenerife” 49, el C.D. CROSSFAST 49, el Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife y, con el apoyo del Mando Militar de Canarias del Ejército de Tierra, Brigada “Canarias” XVI, y con la colaboración de diversos patrocinadores y colaboradores.

2.- Fecha.

La fecha de celebración será el viernes **26 de septiembre de 2025**, con salida a las **17.00 horas**.

Se asigna al viernes 3 de octubre, la fecha alternativa, por si las inclemencias del tiempo, obligaran a aplazar la prueba el día 26 de septiembre.

3.- Lugar de la Prueba.

La prueba se realizará en el **Acuartelamiento Militar de Hoya Fría**.

4.- Recorrido.

La salida se realizará desde la plaza de Canarias del Acuartelamiento Militar de Hoya Fría y el circuito contará con 2 distancias:

- **Distancia 1: Dos (2) km con variedad de obstáculos y pruebas a realizar por todos los participantes de las edades comprendidas entre los 6 a los 10 años.**
La carrera la realizarán los niños y niñas, junto a un adulto responsable, que hará la carrera junto al menor superando con ellos los obstáculos y pruebas, entrando en meta juntos.
- **Distancia 2: Cuatro (4) km con variedad de obstáculos y pruebas a realizar por todos los participantes de las edades comprendidas entre los 11 a los 14 años.**



La carrera la realizarán los niños y niñas, junto a un adulto responsable, que hará la carrera junto al menor superando con ellos los obstáculos y pruebas, entrando en meta juntos.

La meta estará situada en la plaza de Canarias del Acuartelamiento de Hoya Fría.

El recorrido estará convenientemente señalizado.

Los participantes pueden intentar superar los obstáculos cuantas veces quieran.

En cada obstáculo habrá un juez para explicar su paso y velar por la seguridad de los participantes.

Los participantes deben tener en cuenta que durante el recorrido, el paso de los obstáculos y la realización de las pruebas, tendrán que correr, escalar, reptar, saltar y puede que se encuentren zonas del terreno con raíces, piedras, agua, barro y superficies resbaladizas. Por todo ello se recomienda que se ajuste el ritmo de carrera y comportamiento al entorno, al obstáculo o prueba en cuestión y a la situación puntual de la carrera, para evitar lesiones. Se recomienda que se utilice calzado y ropa adecuada, permitiéndose el uso de guantes, coderas, rodilleras, etc...

Está permitida la ayuda entre participantes para superar los obstáculos.

El personal médico y el personal de la organización, tendrá potestad para retirar de la prueba a cualquier corredor cuando considere que su salud está en peligro.

5.- Plazas.

Se establecen **320 plazas** distribuidas en:

- **Distancia 2 km:**
 - 80 plazas de parejas (menor + acompañante adulto).
- **Distancia 4 km:**
 - 80 plazas de parejas (menor + acompañante adulto).



6.- Tandas.

- Tanda “de 11 a 14 años”:
(80 participantes menores de edad + 80 participantes adultos).
Dorsales del 1 al 80. (4 KM).

- Tanda “de 6 a 10 años”:
(80 participantes menores de edad + 80 participantes adultos).
Dorsales del 101 al 180. (2 KM).

La salida se hará por tandas, la llamada de las tandas se realizará por megafonía antes de la salida de cada tanda.

- 16.45 H LLAMADA A LOS CORREDORES/PRE-SALIDA KIDS CROSSFAST.
 - BRAZALETE COLOR AMARILLO.

- 17.00 H SALIDA TANDA KIDS CROSSFAST. CATEGORÍA DE 11 A 14 AÑOS. (20 PAREJAS).

- 17.15 H SALIDA TANDA KIDS CROSSFAST. CATEGORÍA DE 11 A 14 AÑOS. (20 PAREJAS).

- 17.30 H SALIDA TANDA KIDS CROSSFAST. CATEGORÍA DE 11 A 14 AÑOS. (20 PAREJAS).

- 17.45 H SALIDA TANDA KIDS CROSSFAST. CATEGORÍA DE 11 A 14 AÑOS. (20 PAREJAS).

- 17.46 H LLAMADA A LOS CORREDORES/PRE-SALIDA KIDS CROSSFAST.
 - BRAZALETE COLOR ROJO.

- 18.00 H SALIDA TANDA KIDS CROSSFAST. CATEGORÍA DE 6 A 10 AÑOS. (20 PAREJAS).

- 18.15 H SALIDA TANDA KIDS CROSSFAST. CATEGORÍA DE 6 A 10 AÑOS. (20 PAREJAS).



- **18.30 H SALIDA TANDA KIDS CROSSFAST. CATEGORÍA DE 6 A 10 AÑOS. (20 PAREJAS).**
- **18.45 H SALIDA TANDA KIDS CROSSFAST. CATEGORÍA DE 6 A 10 AÑOS. (20 PAREJAS).**

Los participantes deberán a la hora de hacer la inscripción elegir la **tanda de salida según su edad.**

7.- Condiciones de participación.

La participación está abierta a todos los corredores que hayan formalizado debidamente su inscripción, en la página de inscripción, accediendo a ella a través de la web de la prueba **www.ocrcrossfastrace.com**, cumplimentando todos los apartados correspondientes. Todos los participantes deberán poseer un nivel de condición física adecuada para poder afrontar una prueba de estas características.

Al ser una carrera no competitiva, en la que los tiempos no importan, ya que de lo que se trata es de que sea una actividad lúdica en la que lo que se pretende es que se transmitan valores, donde prime el compañerismo, el espíritu de sacrificio y el de superación.

El día de la recogida de la bolsa del corredor, se deberá entregar una autorización materna/paterna, y fotocopia del DNI de la persona que autoriza a participar al menor de edad, según el modelo disponible en la página web de la organización.

8.- Inscripción.

La inscripción se deberá realizar a través de la plataforma de pago de la página web, accediendo a ella a través de la web de la prueba **www.ocrcrossfastrace.com**, cumplimentando todos los apartados correspondientes.

9.- Plazos de inscripción.

El plazo de inscripción será desde el **01 de mayo de 2025**, al **15 de septiembre de 2025**, o hasta agotar el cupo de plazas.

10.- Precios.

La inscripción será de 40 euros por pareja (niño + adulto), del 01 de mayo de 2025 al 15 de septiembre de 2024.



- **Tendrán de regalo la camiseta exclusiva de la modalidad y la medalla finisher también exclusiva de la modalidad, además de la bolsa del participante.**

11.- **Avituallamientos:**

La organización dispondrá de 2 puestos de avituallamiento, uno en el recorrido y otro en la zona de meta.

12.- **Bolsa del corredor.**

12.1.- **Recogida de la bolsa del corredor.**

La recogida de la bolsa del corredor, será el **viernes 26 de septiembre de 2025**, de **10,00 h a 14,00 h** y de **15,00 h a 18,00 h**, en el Acuartelamiento Militar de Hoya Fría.

Se permite la retirada de la bolsa de corredor por un tercero, siempre y cuando se traiga cumplimentada la correspondiente autorización, (existe un modelo en la página web de la organización), **con la fotocopia del DNI de la persona que autoriza.**

12.2.- **Descargo de responsabilidad.**

Los participantes y sus tutores lo hacen bajo su responsabilidad. Sobre ellos recae la decisión de la salida y realización de la carrera. Es responsabilidad de cada participante y de su tutor y/o acompañante estar físicamente preparado para realizar la prueba. El personal médico y de la organización, tendrá potestad para retirar de la prueba a cualquier corredor cuando considere que su salud está en peligro.

Los participantes y sus tutores o acompañantes, eximen a la organización de las reclamaciones o demandas basadas en supuestas acciones o no acciones de los participantes u otros que actúen a su favor. Así como de las demandas resultantes de los daños que puedan sucederles a ellos o a sus materiales.

Los participantes y sus tutores y/o acompañantes al inscribirse en la prueba, aceptan el reglamento y particularmente lo que se expone a continuación, en relación a la:

FICHA DE DESCARGO DE RESPONSABILIDADES

Que conozco y acepto el Reglamento y Normas de la prueba deportiva “OCR KID,s CROSSFAST RACE CÍVICO-MILITAR SANTA CRUZ DE TENERIFE”,



que se celebrará el día 26 de septiembre de 2025, en el Acuartelamiento militar de Hoya Fría, en Santa Cruz de Tenerife.

Que estoy físicamente preparado para la competición, gozo de buena salud general, sin padecer enfermedad, defecto físico o lesión que pueda agravarse con mi participación en dicha prueba. Si durante la competición padeciera algún tipo de lesión o cualquier otra circunstancia que pudiera perjudicar gravemente su salud, lo pondré en conocimiento de la organización lo antes posible.

Que soy consciente del esfuerzo físico que requiere la realización de este tipo de pruebas. Por ello, asisto de propia voluntad e iniciativa asumiendo íntegramente los riesgos y consecuencias derivadas de mi participación.

Que dispongo de capacidad física y destreza técnica suficientes como para garantizar mi propia seguridad, bajo las condiciones de autonomía en las que se desarrolla la prueba. Igualmente, dispongo del material deportivo adecuado para la prueba.

Que me comprometo a cumplir las normas y protocolos de seguridad establecidos por la organización para el evento en el que voy a intervenir, así como atender un comportamiento responsable que no aumente los riesgos de mi integridad física o psíquica. Seguiré las instrucciones y acataré las decisiones que tomen los responsables de la organización (jueces, médicos y organizadores) en temas de seguridad.

Que autorizo a los servicios médicos de la prueba, a que me practiquen cualquier cura o prueba diagnóstica que pudiera necesitar estando o no en condiciones de solicitarla. Ante sus requerimientos me comprometo a abandonar la prueba si ellos lo estiman necesario para nuestra salud.

Que autorizo a la organización de la prueba a utilizar cualquier fotografía, filmación o grabación que tome siempre que esté exclusivamente relacionada con nuestra participación en este evento.

Que participo voluntariamente y bajo mi propia responsabilidad en la prueba. Por consiguiente, exonero o eximo de cualquier responsabilidad a la organización, colaboradores, patrocinadores y cualesquiera otros participantes, por cualquier daño físico o material.

Que respetaré y acataré todas las indicaciones y requerimientos que realice el personal encargado de la Seguridad del acuartelamiento, en lo relativo a tránsito, circulación, aparcamiento de vehículos y uso de instalaciones.

Que notificaré llegado el momento a la organización de la prueba, alergias medicamentosas u otras observaciones de interés, que fueran necesarias, para mi correcto tratamiento en caso de necesitarlo.

Deberán entregar firmado en el momento de la retirada del dorsal, el documento de autorización paterna/materna de participación de menores de



edad en el evento deportivo, disponible en la página web de la organización y fotocopia del DNI de la persona que firma el documento.

13.- **Seguridad.**

Habrà un dispositivo de seguridad para garantizar la seguridad de los participantes.

La organización dispondrà de una póliza de seguros de Responsabilidad Civil y Accidentes, según la legislación vigente.

Durante el recorrido habrá asistencia médica cualificada y acorde a la normativa vigente y al número de participantes.

14.- **Desarrollo de la prueba y/o aplazamiento/suspensión.**

En caso de condiciones meteorológicas adversas, debidamente decretadas por las autoridades competentes, por razones de seguridad u otras causas de fuerza mayor, se podrá interrumpir la prueba, aplazarla e incluso anularla.

En caso de aplazamiento por los motivos descritos en el párrafo anterior, se celebrará la prueba en otra fecha que la organización comunicará a los participantes a la mayor brevedad posible, en este supuesto, no es posible la devolución del importe de la inscripción a los inscritos en la prueba que no puedan asistir en la nueva fecha, permitiéndose el cambio de titular del dorsal.

15.- **Responsabilidades.**

Los participantes lo hacen bajo su responsabilidad. Sobre ellos recae la decisión de la salida y realización de la carrera. Es responsabilidad de cada participante estar físicamente preparado para realizar la prueba. El personal médico y de la organización, tendrá potestad para retirar de la prueba a cualquier corredor cuando considere que su salud está en peligro.

Los participantes eximen a la organización de las reclamaciones o demandas basadas en supuestas acciones o no acciones de los participantes u otros que actúen a su favor. Así como de las demandas resultantes de los daños que puedan sucederles a ellos o a sus materiales.

Los participantes deberán firmar los documentos que se requieran para evidenciar más claramente este apartado del reglamento.



16.- Derechos de imagen.

La organización se reserva los derechos exclusivos de las imágenes, fotografías, video e información de la prueba, en las que puedan aparecer los participantes, así como de utilizar ese material para anuncios, relaciones públicas o cualquier otro propósito periodístico o de promoción del evento.

Los participantes o sus representantes, al inscribirse en la prueba deportiva, autorizan a la organización, a utilizar las imágenes dónde aparezcan durante el evento deportivo, para tales fines descritos en el párrafo anterior.

Cualquier proyecto mediático o publicitario deberá contar previamente con el consentimiento de la organización.

De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 03/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que la participación en la prueba implica el consentimiento para la incorporación de los datos personales facilitados al fichero automatizado existente para los organizadores. La finalidad de este fichero es el tratamiento para la gestión y desarrollo de la mencionada prueba.

17.- Acceso y aparcamiento.

Los participantes tendrán que acceder al Acuartelamiento de Hoya Fría, por la carretera de Hoya Fría del Polígono Industrial El Mayorazgo, la entrada del Acuartelamiento se encuentra por encima del Supermercado "Tú Trébol".

Dentro del Acuartelamiento, se dispondrá de una zona debidamente señalizada para el aparcamiento.

Para el acceso, será obligatorio identificarse mediante el DNI.

18.- Guardarropa.

En las inmediaciones de la zona de salida/meta, habrá un guardarropa, para que todos los participantes que lo deseen dejen allí la bolsa del corredor proporcionada por la organización, marcando su número de dorsal en la cinta adhesiva que se le proporcionará en la bolsa del corredor y debidamente cerrada. Para la retirada de la bolsa del corredor, será indispensable identificarse mediante la presentación del número de dorsal.

19.- Vestuarios.

Existirán vestuarios femeninos, masculinos para su uso, en las inmediaciones de la zona de meta.



20.- Duchas.

Habr  duchas para todos los participantes.

21.- Modificaciones.

El presente reglamento puede ser corregido, ampliado o mejorado en cualquier momento por parte de la organizaci n, cualquier variaci n en el mismo en funci n del resultado del planeamiento ser  convenientemente publicado con la antelaci n suficiente.

El hecho de realizar la inscripci n, muestra la conformidad del participante con el reglamento.

22.- Pol tica de cancelaciones.

La inscripci n implica la reserva de plaza.

Se aceptan cambios de participantes en la titularidad del dorsal **justific ndolo por escrito, hasta 10 d as antes del inicio de la prueba**, comunic ndolo a la organizaci n a trav s del correo electr nico crossfast_inscripcion@mde.es, manteniendo la talla de camiseta del titular inicial del dorsal.

Se recuerda que el dorsal es personal e intransferible, la suplantaci n de identidad est  tipificada como delito. Se podr n realizar controles de identidad antes de la salida.

Si alguna persona no inscrita debidamente en la prueba corre con el dorsal de un participante, no estar  cubierto por la p liza de seguros, asumiendo todos los riesgos y accidentes que puedan ocurrirle y todas las acciones legales derivadas del hecho.

No se realizar n devoluciones una vez inscrito en la prueba.

23.- Contactos.

- Correo electr nico: crossfast_inscripcion@mde.es y crossfast_informacion@mde.es
- P gina web: www.ocrcrossfastrace.com
- Instagram: [@crossfast_race_civico_militar](https://www.instagram.com/crossfast_race_civico_militar)
- Facebook: [@OCRCrossfastRace](https://www.facebook.com/OCRCrossfastRace) y [@OCRCrossfastRaceCM](https://www.facebook.com/OCRCrossfastRaceCM)
- Tel fono: 922 56 88 22



24.- Comportamiento:

Se espera una conducta deportiva por todos los participantes, una “**conducta antideportiva**” será motivo de expulsión del evento.

Santa Cruz de Tenerife a 24 de marzo de 2025.

EL DIRECTOR DE LA PRUEBA

FIRMADO EL ORIGINAL